

# **El Cabildo y su relación con los precios de la carne vacuna para el consumo en Buenos Aires colonial.**

Dupuy, Andrea.

Cita:

Dupuy, Andrea (2017). *El Cabildo y su relación con los precios de la carne vacuna para el consumo en Buenos Aires colonial. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/271>

## **XVI JORNADAS INTERESCUELAS MAR DEL PLATA**

**Título de la ponencia:** El Cabildo y su relación con los precios de la carne vacuna para el consumo en Buenos Aires colonial.

**Autor:** Andrea Dupuy - Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata (CEHis - UNMdP).

**Mesa:** 51 – Economía americana entre los siglos XVII y XIX: problemas y perspectivas sobre la producción, el comercio y la fiscalidad.

“PARA PUBLICAR EN ACTAS”

### **Resumen:**

En el ámbito del Río de la Plata la carne vacuna formó parte del consumo básico de los pobladores junto con los cereales y otras variedades de alimentos. Se convirtió tempranamente en un producto fundamental de las diversas formas de subsistencia, de producción y de circulación del desarrollo de la economía rioplatense. El abastecimiento a los pobladores de la ciudad estaba regulado por el Ayuntamiento que condicionaba sus diferentes formas de acceso, donde los precios conformaban una variable fundamental. En este sentido, una mirada sobre la dinámica de los precios de la carne vacuna resulta clave para comprender los mecanismos político- institucionales de mediación del abasto a las ciudades hispanoamericanas como una herencia tradicional del sistema de abastecimiento urbano del antiguo régimen castellano. Poniendo la mirada en la ciudad de Buenos Aires colonial hemos intentado, en el presente trabajo, establecer la incidencia que el Cabildo tuvo sobre el desarrollo de los precios a lo largo del periodo colonial en el contexto de una economía con fuertes rasgos , todavía, de Antiguo Régimen. Esta mirada precisamente se hará en el periodo colonial, esto es, desde el momento en que el abasto de carne vacuna está centrado en la institución del “estanco” y luego, cuando gradualmente va siendo reemplazado por un circuito conformado por productores-abastecedores - corraleros y carniceros, quienes le otorgarán una dinámica más compleja.

## **1. Buenos Aires colonial**

Pocos años después de su fundación definitiva, en 1580 y hasta el siglo XVIII Buenos Aires constituye en una comarca con sesgos iniciales de fuerte militar, con una producción local creciente orientada a la actividad agrícola-ganadera sustentada en la centralidad de la urbe como nexo de significativos circuitos mercantiles que se van conformando y articulando a través de múltiples vínculos interregionales en conexión del mercado ultramarino con el Alto Perú. En este sentido, Buenos Aires se convierte en epicentro económico de la región que se extiende entre su plaza mercantil y el Alto Perú. Y más adelante, con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, esta ciudad pasa a ser “formalmente” su capital, con una importancia económica que va creciendo sistemáticamente, a la vera del contrabando. Con la sanción del Reglamento y Aranceles reales para el Libre Comercio de España e Indias en 1778 se habilita el puerto de Buenos Aires al comercio abierto con numerosas puertos del imperio español.

En este contexto, la Corona convalida y refuerza el rol de Buenos Aires como ciudad principal portuaria que conecta el interior de un espacio regional virreinal (que incluía como señaláramos al Alto Perú) con el Atlántico en su rol de defensa de la parte sur de sus territorios coloniales frente a la continua amenaza de portugueses e ingleses. *“La función primordial de Buenos Aires fue la de articular un vastísimo espacio, que en uno de sus extremos incluía las minas del Alto Perú y en el otro ubicaba los principales puertos comerciales de la Península Ibérica y de Europa, pasando por la costa africana proveedora de esclavos, del Brasil y de un enorme territorio americano,...”* (Gelman, 2012, p.87)

Así, para el último tercio del siglo XVIII la ciudad de Buenos Aires adquiere una identidad similar a las otras ciudades principales coloniales. Su centro nodal lo conforma el Cabildo así como formalmente se halla sometida al control y la autoridad imperial y al Poder de la Iglesia.

Consolidándose así como el centro neurálgico de una red de circuitos mercantiles que incluye un mercado local en continua expansión.

En ese escenario, el abasto de alimentos se constituye en un tema fundamental para las autoridades locales que, a través del Ayuntamiento, controlan y administran el suministro sistemático de los bienes fundamentales para la subsistencia. Dentro de este complejo tejido productivo, comercial, institucional y de relaciones sociales el abasto urbano porteño de carne para consumo se constituye en un eje fundamental.

## **2. Carne vacuna como un bien de consumo cotidiano**

El consumo de carne vacuna había llegado a América de la mano de los españoles y, desde los tiempos de la conquista, formaba parte de las costumbres alimenticias cotidianas. Como una profusa bibliografía ha demostrado, sabemos que la dieta alimentaria de la sociedad colonial no estaba vinculada sólo con el universo de diversas facilidades de oferta y acceso a los bienes sino que también se ligaba con otras cuestiones socio-culturales a través de costumbres, representaciones y rituales que existían sobre el consumo de determinados bienes. De manera que en Hispanoamérica, en términos generales, el hábito de comer carne fue una costumbre que se mantuvo muy arraigada y se constituyó en una característica de la cultura y de las costumbres de la sociedad española y criolla americana.

De esta manera, en el Río de la Plata la carne desde época temprana se convierte en un producto básico en la dieta de la población. Como correlato, en Buenos Aires (como en las tierras del Litoral aledaño), la producción de carne vacuna se ve estimulada por la amplia disponibilidad de tierras aptas para la actividad ganadera, en términos generales, a bajo costo, así como por el bajo nivel de tecnología que esta producción requiere.

Por su parte, los mecanismos institucionales que controlan la provisión de carne a la ciudad se estructuran desde muy temprano a través del sistema de estanco con la supervisión oficial del Cabildo. El estanco fue -en aquel contexto- una práctica tradicional de provisión de productos básicos para la subsistencia introducido por la corona española desde la metrópoli a las ciudades hispano-americanas. Esta institución tiene a su cargo la habilitación a una persona jurídica (individuo o entidad) para la provisión, en forma exclusiva y constante, de una gran diversidad de alimentos considerados fundamentales para la subsistencia. Específicamente, el estanco de carne se consolida en la ciudad de Buenos Aires y tiene vigencia hasta mediados del siglo XVIII cuando comienzan a manifestarse varias fisuras de la mano de situaciones tales como las coyunturas de escasez de ganado por saqueos militares o sacas compulsivas, sequías, inundaciones, plagas; acentuadas

desde inicios de este siglo por el crecimiento demográfico, todo lo cual tiene como principal consecuencia la especulación y el comercio paralelo e ilegal y la crisis consecuente del sistema de estanco<sup>1</sup>. Sistema de provisión que desde mediados del siglo XVIII va siendo sistemáticamente reemplazado por una forma de producción y mercantilización sustentada en un circuito de producción-comercialización-consumo, en manos de nuevos actores sociales, los productores-abastecedores – Fiel Ejecutor y carniceros, quienes tendrán a su cargo, como antes el estanco, la provisión de carne a los pobladores ciudadanos en continuo crecimiento.

### **3. Los precios de la carne para consumo**

Un tema relevante para estudiar el abasto a la ciudad de Buenos Aires lo constituye el análisis de la dinámica de los precios de la carne destinada al consumo urbano, brindándonos una faceta significativa para comprender la naturaleza del comportamiento del mercado rioplatense colonial. En este sentido, creemos que el examen de los precios de la carne vacuna para el consumo urbano bonaerense ilustra acerca de la dinámica económica e institucional vigente, que sobre todo para el siglo XVIII convive con signos inequívocos de rápido aumento demográfico y de emergente expansión ganadera, productos de la orientación creciente del ámbito rioplatense hacia la “atlantización” de su producción y comercio regional.

.

Ahora bien, los precios de los bienes de consumo están condicionados por una serie de variables que, en el caso de Hispanoamérica en general y Buenos Aires en particular, se enmarcan en un contexto económico que presenta fuertes rasgos del Antiguo Régimen, donde predominan “ (...) modelos que suponen asignaciones coactivas de factores, monopolios y rentas de asignación omnipresentes, costos de transporte restrictivos, así como transacciones realizadas en el interior de tramas de obligación personal ...” (Moutoukias, 2001, p. 6).

---

<sup>1</sup>Actas del Extinguido Cabildo, 24/5/783, p. 43

En este sentido, se ha estudiado que los precios de la carne vacuna en Buenos Aires colonial, más allá de las posibles variaciones coyunturales puntuales de fin del siglo XVIII, se ha caracterizado por su estabilidad al igual que en otras ciudades hispanoamericanas como México o Santiago de Chile. Estabilidad que se destaca aún más, al no observarse simultáneamente, en términos generales, en otros bienes de consumo básicos como fueron el trigo o el sebo<sup>2</sup>.

La estabilidad está planteada en la variación imperceptible, en el transcurso del periodo colonial, exceptuando una coyuntura de 5 años (estimativamente entre 1780 y 1786), de los precios de la carne para consumo. Así, durante todo el siglo XVII los precios fueron “bajos y estables”. Mientras que en el siglo XVIII, los precios de la carne vacuna para consumo continuaron sosteniendo un nivel bajo y con una relativa uniformidad, aun cuando – y en esto hay coincidencia de diversos autores-, se produjo una suba en la década del 80 para volver a descender en el decenio siguiente<sup>3</sup>.

Surge entonces el interrogante respecto a determinar cuáles fueron los principales condicionantes que incidieron en esa característica sustancial.

Nuestra mirada está puesta en la regulación y control que el Ayuntamiento ejerció durante toda la etapa colonial en el abastecimiento de bienes de consumo básico a la población y específicamente los implementados sobre la carne para consumo.

Precisamente, el interrogante que guía este escrito plantea si realmente esa estabilidad en los precios de la carne para consumo responde al estricto control que el Cabildo como institución reguladora ejerce sobre los distintos mecanismos de abasto en el transcurso del periodo colonial. En el contexto de una economía con fuertes rasgos de Antiguo Régimen donde la intervención reguladora del Estado español se muestra condicionando las economías de las diferentes ciudades que están bajo la égida del Imperio.

#### **4. El Cabildo colonial**

El cabildo americano era un organismo dedicado al gobierno de las ciudades de la América hispana. En teoría estaba elegido por los vecinos. Tenía carácter colegiado y se basaba en el modelo español de ayuntamiento o cabildo castellano medieval. Cada

---

<sup>2</sup> Dupuy, Andrea, “Los precios de la carne vacuna en Buenos Aires colonial. Una interpelación historiográfica e histórica”, *Tiempo&economía*, 2015.1

<sup>3</sup> Sobre el tema: Dupuy, Andrea, *Mercado de abasto de carne en Buenos Aires colonial (siglos XVI- XVIII), Cambios y continuidades*, ( Madrid :Editorial Académica Española, 2013)

cabildo estaba constituido por un conjunto de vecinos elegidos por sus conciudadanos cabezas de familia. Estaba formado por de 6 a 12 regidores y dos alcaldes mayores. La atribución de estos Cabildos se ocupaba del gobierno de cada ciudad dedicándose a asuntos locales como la provisión de abasto de bienes básicos para los pobladores así como la administración de rentas y bienes comunales<sup>4</sup>.

También, la transitabilidad y limpieza de calles y caminos, la administración de los bienes comunales y la organización de festividades públicas. Específicamente para el caso de los bienes de consumo básico, quien estaba a cargo de este control era El Fiel Ejecutor, quien además registraba los ganados ingresados en los corrales así como los productores y abastecedores que se dedicaban a este mercado. El Cabildo también inspeccionaba el correcto uso de balanzas y pesas, y en los casos de fraude podía actuar sumariamente, imponiéndole multas por irregularidades en el pesaje, un porcentaje de las cuales les correspondía como pago a sus servicios.

Así entonces, el Ayuntamiento de Buenos Aires colonial tuvo una estricta vigilancia sobre la provisión de carne para consumo y sobre los precios fijados tanto al abastecedor como a la venta al menudeo

## **5. Cabildos y precios de la carne vacuna en Buenos Aires colonial**

Para referirnos a los precios de la carne para consumo y su relación con los factores que determinan su fluctuación en la etapa colonial, debemos pensar necesariamente –como señaláramos- al mercado urbano colonial inserto en el marco de una economía que aún no estaba reglada totalmente por el libre juego de la oferta y la demanda, en su carácter de sociedad con fuertes rasgos de Antiguo Régimen. En este sentido, uno de los factores claves que nos permite comprender la dinámica de los precios está puesta en los mecanismos institucionales de mediación del abasto. En la Península hispánica *“La subsistencia era un concepto más rico que abarcaba las condiciones básicas de alimento y combustible necesario para la vida. Por ello los municipios disponían de un control muy estrecho sobre productos como el aceite, pescado, tocino o carne de vacuno o carnero, (...)”* (Muñoz y Carcache, 1994, p.47).

Tal como lo han señalado varios autores, como por ejemplo Moutoukias, las instituciones políticas y administrativas constituyeron uno de los determinantes del desenvolvimiento

---

<sup>4</sup> Sobre el tema: Birocco, Carlos María, “La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)”, (Tesis de Doctorado, UNLP, 2015)

económico en este ámbito geográfico. Ello se debió a que moldearon, en cierta forma, el decurso de la evolución de los precios del abasto. *“La principal tarea (en materia de abasto) de las autoridades virreinales y del Ayuntamiento era satisfacer la demanda alimentaria y mantener el control de los precios...”* (Moncada Gonzalez, 2011, p. 82)

Entonces, esa regularidad que muestra los precios de la carne para consumo, esa casi nula fluctuación frente a factores tales como el crecimiento demográfico, la aparición de nuevos actores sociales que vienen a hacerse cargo de los mecanismos mercantiles de abastecimiento, así como otros elementos determinantes de un cambio sustancial en el ámbito de una economía activa, tiene una relación directa con el fuerte control institucional que, a través del Cabildo, se ejercía sobre aquel. En este sentido, la intervención por parte del Cabildo, en el ámbito del consumo cotidiano tenía como objetivo fundamental lograr el abastecimiento barato de alimentos básicos a los pobladores de la América Hispana, para evitar toda protesta o revuelta causada por la imposibilidad de acceso a ellos. *“El más recomendable derecho es el que funda la necesidad de que las ciudades o provincias se hallen siempre abastecidas de lo que es preciso para su subsistencia, porque esta es la Suprema Ley, y así cuando particulares circunstancias intervienen en el libre comercio ofrecen contingencias y la experiencia ha acreditado y conformado que por este medio, se expone muchas veces el público a carecer o padecer escasez o necesidad, en este medio ..., en este caso como que sobre todo prevalece la razón, de que siempre se halle provisto, porque de otro modo sufriría los males de la necesidad y sus fatales consecuencias...”* (Actas del Extinguido Cabildo, 1776, p.6)

Así también, en un testimonio del Apoderado del Gremio de Hacendados, Don Francisco Lopez García plantea algunas reflexiones acerca de este control: *“(...) ya tiene insinuado el Procurador, que el prejuicio de establecer precio a los Hacendados por la venta de sus ganados o impedirlos por el asiento de que por si los conduzcan por el abasto de esta ciudad fuera de ser contrario a las Leyes, es demás consideración de la primera idea, porque siendo notorio, que no tienen otro objeto de mayor ventaja, que este .... Los Hacendados en esta jurisdicción a excepción de algunos pocos, que tienen tambien otros giros o establecimientos son unos pobres hombres, sin mas arbitrio, ni modo de vivir, que el que les da el producto de sus haciendas.(...)”* (Actas del Extinguido Cabildo, 1773, pp. 5-6)

Ciertamente, el control que el Ayuntamiento llevaba a cabo sobre los precios de bienes de consumo básico, como la carne vacuna, implicaba entre otras medidas vigilar y ejercer, en caso necesario coacción para que se mantuvieran estables y accesibles a los sectores populares. Así lo expresaba el Fiel Ejecutor a principios de siglo XIX: “... *entre los papeles de Castilla se encuentra la Instrucción formada para la venta de la Carne, **donde está designado el precio a que los carniceros deben venderla;** y aun que por esta razón desde mi ingreso al ministerio he contraído mis mayores cuidados para hacer cumplir y observar los dispuesto en aquella instrucción y sujetar a los vendedores de este renglón de abasto a no exceder el precio designado...*” (Actas del Extinguido Cabildo, 1805, pp.172-173)

Esa vigilancia que se imparte desde los inicios se intenta reforzar luego con las Reformas Borbónicas, puesto que aquellas medidas buscaban ejercer una regulación más eficiente -que los de la etapa anterior- sobre la calidad de vida de los pobladores del virreinato. En esta etapa se refuerza el principio general de la administración colonial como director de la economía velando por el consumidor a través de un suministro permanente y asequible de los productos básicos, de su comercialización así como de la implementación de los dispositivos necesarios que permitieran un equilibrio entre la oferta y la demanda. Todo ello en un ámbito en el que las ciudades funcionaron como sedes de consumo local y como espacios articuladores, integradores de los intercambios inter e intrarregionales.

Precisamente, con los Borbones se intenta poner en práctica el mercantilismo ilustrado para lograr mejorar la eficiencia económica y la defensa de los intereses de la metrópoli; así : “*El imperio de ‘precios justos’ era un componente esencial de la legitimidad social de los cabildos y no por nada uno de los cargos más prestigios era el de Fiel Ejecutor, es decir aquel que estaba encargado de asegurar y controlar los precios, los pesos y las medidas*” (Garavaglia, 1999, p.288)

Por su parte, tanto el Obligado, primero, a cargo del estanco y los abastecedores o reseros, luego, encargados de la comercialización del vacuno para el consumo, poseían una incidencia mínima en los abatares de la economía controlada por el Ayuntamiento. En este sentido, aparecen en las fuentes del siglo XVIII sistemáticas quejas del sector de abastecedores respecto a los perjuicios que los llevaban a bajar su ganancia como un hecho constante. Entonces, el control que el Cabildo ejerce sobre ellos fue muy estricto

impidiendo por todos los medios que aumentaran los precios de las reses para consumo, a lo que se agregaba la exigencia del cumplimiento del pago de impuesto de dos reales per cápita por res viva ingresada al mercado<sup>5</sup>.

Así pues en sus inicios con el estanco y ya luego en un coyuntura de crecimiento demográfico y consecuente incremento de la demanda se observa, por igual, la fuerte influencia del Ayuntamiento en la fijación e inmovilidad de los precios de este producto de consumo cotidiano.

Las quejas de los abastecedores se hacen fuertes a fines del siglo XVIII. Un ejemplo de aquellas quejas puede observarse en el siguiente párrafo al pie del corral de Santo Domingo donde se expresaron los abastecedores frente a la imposibilidad de incrementar los precios y tener que pagar regularmente el –mencionado- impuesto por cabeza de res ingresada: *“Los Abastecedores de ganado del Partido de Santo Domingo que abajo firmamos, ..., nos presentamos y decimos, que son tantos los perjuicios que de tiempo a esta parte experimentamos en el Abasto de carne al que estamos comprometidos que ya son intolerables por mas tiempo ... lo representamos a este M.I.C. a fin de que avista de ellos, se digne tomar la providencias que mejor consulten su remedio, y sean más análogas al público al que ahora contemplamos, no estar bien servido, y en adelante deberá estarlo menos, ... esperamos por lo tanto que este M.I. Ayuntamiento tomando previamente el correspondiente informe del administrador de nuestro Partido ... tomara a nuestro alivio las más serias y eficaces providencias, para cortar de raíz tan perniciosos abusos...”* (Actas del Extinguido Cabildo, 1807, p.166)

También aparece en las fuentes las quejas del Fiel Ejecutor por los abusos que pretenden cometer los abastecedores de carne, que no son más que presiones para mejorar la situación como intermediarios entre los productores y el consumidor: *“... si bien entre los papeles de la Casilla se encuentra la Instrucción formada para la venta de carne , donde está designado el precio a que los carniceros debían venderla; y aunque por esta razón desde mi ingreso al ministerio he contraído mis mayores cuidados para hacer cumplir y observar lo dispuesto en aquella instrucción, y sujetar a los vendedores de este renglón de abasto a no exceder el precio en ella designado, han sido sin efecto mis esfuerzos; por ser estas unas clases de gentes irreductibles a la razón, y en quienes no*

---

<sup>5</sup> Los abastecedores o reseros se expresaban en las fuentes actuando como gremio (en términos de antiguo régimen). Aquellos vivían en barrios en los alrededores de los mataderos en condiciones muy básicas de subsistencia, formando parte del sector de “pequeños comerciantes”.

*concurrer quizás las menores ideas de utilidad y conveniencia pública, se consideran arbitrios para imponer la ley a su antojo al público consumidor en este renglón de abasto que, para su arbitrio pende el proveer al público; de hay de que se juzgan en absoluta libertad y no creen que haya autoridad que pueda contenerlos ... **de la indocilidad de estos abastecedores que han mirado siempre en muy poco las disposiciones de este I.C. consecuentes al allanamiento y conformidad que prestaron los mismos Reseros.** Se hace por lo tanto indispensablemente necesario que V.S. interponga su autoridad y aun implore la del Superior Gobierno para reducir a estos abastecedores al cumplimiento de sus deberes y a la exacta observancia de la Instrucción que se hallan sin efecto por la mayor parte, por la arbitrariedad de ellos” (Actas del Extinguido Cabildo, 1803, p. 421)*

Así, el Cabildo aparece claramente ejerciendo todavía a principios de siglo XVIII, una voluntad paternalista instituida por la Corona desde sus inicios, que forma parte de un repertorio institucional de una cultura jurídica que prevalece, donde las libertades del libre precio de mercado resultan de muy difícil imposición o juego. A este hecho se le suma la existencia de un mercado clandestino, con mucha concurrencia, que en las fuentes aparece como una amenaza constante para quienes se dedican “formalmente” a este comercio, con los costos y limitaciones que implicaba la comercialización de carne para consumo urbano.

Por su parte, esta venta paralela de carne para consumo, que escapa a toda regla, plantea un comercio con mayor libertad que viene a competir con un mercado local completamente encorsetado. Esto aparece con claridad en las quejas sistemáticas de los reseros o los abastecedores en el ámbito del órgano formal de representación como era el Cabildo donde los testimonios son frecuentes: “ *Se hizo presente por los señores Alcaldes, que en atención al desorden que se ha notado según noticias que se les ha dado **en la Matanza (ilegal) de los ganados, así para el abasto de esta ciudad, como en los extramuros y chacras, en que se incluyen muchas vacas y terneraje con grave perjuicio del fomento de la especie tan necesario así para el abasto, como para el fomento, y conservación del Importante ramo de comercio de cueros; ... en las campañas no existen ya Ganados grandes, lo que necesita de pronto remedio para evitar el caso ruinoso de su falta para el preciso abasto de esta capital y su Jurisdicción ...***” (Actas del Extinguido Cabildo, 1792, p. 492).

Así como se ordena “... que ningún estanciero haga matanza de ninguna especie ganadera sin plena licencia... que toda tropa que no venga con certificado, será considerada robada ... son muchas las extorsiones que se experimentan, en la falta de los ganados que roban y **de los muchos que se ejercitan en vender la carne en dicho paraje sin inspeccionar si es bien o mal habido...**” (Actas del Extinguido Cabildo, 1790, p.89)

Finalmente se expresaba que, “Igualmente previene a V.S. que se halla impuesto de que varios sujetos se han dedicado a matar reses en las inmediaciones de esta ciudad distantes de los corrales, por no pagar derecho alguno; y traen la carne a vender al pueblo, en este numero están comprendidos los once sujetos de la lista que acompaña aquí firmada...” (Actas del Extinguido Cabildo, 1803, p.176)

Por su parte, fueron muchas las ordenanzas por parte del Cabildo que intentaron contrarrestar aquel comercio clandestino. Entre ellas las multas o los castigos por ventas de ganado sin marcar. “Previendose en el citado Vando del año 75, paguen los susodichos Hacendados por cada animal ajeno que vendieren, aunque sean en sus propios terrenos no sólo el valor de él restituyendo si lo han recibido... Por la segunda dos tantos más y por la tercera tres tantos más y la pena corporal que la Ley designa contra los robadores de ganado” (Actas del Extinguido Cabildo , 1775, p. 653)

Esta posibilidad de escapar a la legalidad en la venta, podría relacionarse con la oportunidad de evadirse no sólo de los controles sino además de evitar el pago del impuesto , así como manejar el tema de los precios sin coacciones, en toda coyuntura. Clandestinidad que si bien aminora la efectividad del mercado formal no logra incidir en los precios impuestos por el Cabildo, sino que acentúa la inelasticidad del producto.

De aquella forma, si consideramos los precios controlados por el Ayuntamiento y el comercio clandestino, que aún cuando no se puede medir su envergadura viene a minimizar la efectividad del mercado formal, se puede tener una visión más completa del por qué de aquel comportamiento tan constante que mostraron los precios a lo largo del período colonial. Así como también, como nota a agregar, se puede explicar el poco margen de ganancia que por todos estos factores les quedaba a los productores y los abastecedores. Por su parte, el Obligado primero y los productores y abastecedores,

después, no llegan a conformar un núcleo de presión con suficiente poder como para poder incidir en el incremento de los precios de la carne para el consumo urbano. Entonces ese escaso poder de presión contribuye, sin duda, a la estabilidad e inelasticidad de los precios de carne vacuna<sup>6</sup>.

En expresiones del Cabildo: “... y particularmente siempre que se note descuido de parte de los Reseros o Matanzeros en cumplir con las preinsertas calidades en los que les toca, o abuso en no tener provistos con abundancia los puestos destinados para el abasto de carne, o de aumentar el precio de ellas con pretexto de lluvias o tiempos menos favorables para el acopio de ganados, pues permitiendo que continúen este abasto, debe ser uno de sus principales cuidados tener preparados algunos repuestos en proporcionadas distancias” (Actas del Extinguido Cabildo, 1803, p. 453)

En expresión de los hacendados: “... nos sucede muchas veces, que trayendo el ganado a los corrales, no se mata, ni se consume... y posponiendo el nuestro, pasan a otro que posteriormente llega. Con este motivo, sufrimos indecibles perjuicios, porque obligados de la necesidad, nos vemos en la precisión de rogar a los Compradores, (cosa a la verdad increíble) para que por infimo precio nos reciba las carnes... De aquí resulta que después de un dilatado tiempo que tenemos el ganado encorralado, y por no tenerlo todo, lo damos por baja estima, perdiendo de los principales. Resulta también, que como experimentamos aquellos quebrantos, no encontramos con facilidad quien nos habilite para otros negocios; y así el Público y nuestras desgracias familias padecen y sienten semejantes males y extorsiones... suplicamos, que habiendo por presentados, se digne favorecernos, practicando cuanto pedimos en este Memorial; pues sino fuese por Justicia, al menos sea por equidad, jurando que no procedemos de malicia” (Actas del Extinguido Cabildo, 1979, p.154)

Finalmente, estimamos que tampoco los carniceros –vendedores al menudeo– constituyeron un elemento de incidencia respecto a los precios de los productos de consumo básico local. De hecho, este grupo aparece como el más débil y desdibujado en los registros de época.

---

<sup>6</sup>Cabe aclarar que en este mercado predominan los pequeños y muy pequeños productores y abastecedores, siendo un porcentaje mínimo quienes podrían ejercer un poder de presión sobre los diferentes eslabones de la comercialización. Sobre el tema: Dupuy, A, *El mercado de abasto ...* ob.cit.

Aquella situación habría permanecido estable durante el siglo XVIII hasta inicios de la crisis colonial, cuando emerge otra coyuntura institucional y aparecen otros factores en juego que recién habrían marcado una nueva coyuntura que incide en el incremento de los precios, de la mano del notable incremento e influencia de la demanda del mercado externo de productos pecuarios junto a las nuevas presiones de demanda de los Saladeros y los cambios de la política institucional.

### **A modo de conclusión**

Para la Corona el abasto de alimentos básicos a las ciudades fue siempre un tema de sumo interés y preocupación. Y la institución responsable del cumplimiento de ese control fue el Cabildo. Precisamente, entre las varias atribuciones que poseía esta institución se encontraba la regulación del abasto de la población urbana que tenía como uno de los objetivos principales evitar movimientos de descontento social que las potenciales crisis de subsistencia podían acarrear como consecuencia inmediata. Sin duda, para sostener un orden estable se necesitaba una provisión segura y permanente de alimentos básicos para la población, así como el mantenimiento de un precio accesible y estable.

La regularidad marcada en la evolución de los precios y la inexistencia de crisis coyunturales importantes presentes en el transcurso del periodo colonial del mercado de abasto de carne vacuna a la ciudad de Buenos Aires constituyeron los factores fundamentales que dan muestra de la incidencia, en este mercado tradicional, de las variables institucionales del Cabildo y de la marcha de la economía ganadera rioplatense.

De este modo, el Cabildo aparece ejerciendo todavía una voluntad paternalista instituida por la Corona desde sus inicios, que forma parte de un repertorio institucional de una cultura jurídica que prevalecía, donde las libertades del libre precio de mercado resultan de muy difícil imposición o juego. A este hecho se le suma la existencia de un mercado paralelo con mucha concurrencia que en las fuentes aparece como una amenaza constante para quienes se dedican “formalmente” a él, con los costos y limitaciones que implicaba la comercialización de carne para consumo urbano.

Esta regulación que encorseta un mercado local y limita su accionar. De modo que en un sistema que no se encontraba plenamente mercantilizado y donde primaba la abundancia del producto y de los bajos costos, la estabilidad de los precios aparece como consecuencia directa del control que el Ayuntamiento ejerce sobre el mercado de abasto

de la ciudad de Buenos Aires en un contexto donde las formas pre-capitalistas de comercialización están vigentes aún.

#### Bibliografía general

Du Biscay, Azcarate, *Relación de los viajes de Monsieur Acaret Du Biscay al Río de la Plata, y desde aquí hasta el Perú, con observaciones sobre estos países*. Trad. Del inglés por Daniel Maxwell. La Revista de Buenos Aires. Tomo XIII. Año V, N° 49. Concolcorvo, Lazarillo de ciegos caminantes, ( Editorial: Emecé- Editores. Fecha de publicación septiembre 1997 Sitio web: <http://www.aahe.fahce.unlp.edu.ar/jornadas-de-historia-economica/xxivjornadas-de-historia-economica> Rosario, 1 al 3 de Octubre de 2014)

Cuesta, Martín, *Precios, población, impuestos y producción. La economía de Buenos Aires en el siglo XVIII* (Buenos Aires, Temas Grupo Editoria, 2009).

De Ramon,A-Larrain,J,M, (1982), *Orígenes de la vida económica chilena*, (Chile, Centro de Estudios Públicos, 1982)

Dupuy, Andrea, *Mercado de abasto de carne en Buenos Aires colonial (siglos XVII-XVIII), Cambios y continuidades*, (Madrid, Editorial Académica Española, 2013)

Garavaglia, Juan Carlos, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830* (Buenos Aires, Ed. La Flor, 1999).

Gelman, Jorge, compilador, (2006), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, ( Buenos Aires, Prometeo, 2006).

HalperinDonghi, Tulio , “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)” en: Di Tella, Torcuato y halperinDonghi, Tulio, *Los fragmentos del poder*,(Bs.As, Jorge Alvarez , 1969)

Moutoukias, Zacarías (2001), “Peut-on faire l’économie d’ une économiepolitique?”, *AnnalesHistoire, Sciences Sociales*, vol.56, Nro.6. (2001)

Romano, Ruggiero (1966), *Problemas de historia económica latinoamericana*, (Caracas, 1966)

----- (1983), “Precios, historia de los precios y deshonestidad intelectual”, en:  
(*Allpanchis*, nro.22, 1983)

----- “Notas y Debates. Una Polémica acerca de la historia de precios en el  
Buenos Aires virreinal”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr.  
Emilio Ravignani"*, Tercera serie, N° 2 (1990)

Silveira, Mario (2003), “Historia para arqueólogos. La cadena alimenticia del vacuno:  
época colonial y siglo XIX y su relación con el uso del espacio en la ciudad de Buenos  
Aires”, en: *Instituto de Arte Americano en Investigaciones Estéticas, Nro.134*, Argentina  
(2003)

Schmit, Roberto y Rosal, Miguel Ángel, “Las exportaciones del Litoral argentino al  
puerto de Buenos Aires entre 1783-1850”, *Revista de Historia Económica, Nro.3*,  
(Madrid, Alianza, 1998) Sitio web: <http://www.aahe.fahce.unlp.edu.ar/jornadas-de-historia-economica/xxivjornadas-de-historia-economica> Rosario, 1 al 3 de Octubre de  
2014,

-----, "Política comercial, flujos mercantiles y negocios: Buenos Aires y  
Montevideo frente al comercio exterior rioplatense en el siglo XIX , LIX; 215, (Madrid,  
CSIC, 1999)

### **Fuentes**

Actas del Extinguido Cabildo ( 1773,1777, 1801-1803), sección Abastos.

Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX, 20-1-3